



Resolución Jefatural No. 136 -2013-AGN/J

Lima, 26 MAR 2013

VISTO, el Informe N° 066-2013-AGN/ENA, de fecha 18 de Marzo del 2013, sobre rectificación de error material, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivo encargado de normar, administrar y velar por la defensa y conservación del Patrimonio Documental de la Nación, como tal tiene por fin primordial el velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos, conforme lo dispone el Art. 5° de la Ley N° 25323-Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0109-2013-AGN/J, de fecha 01 de Marzo del 2013, se resolvió autorizar la participación en el "Curso Intermedio de Archivos" organizado por la Escuela Nacional de Archiveros a un grupo de personas que se detallan en ella.

Que, mediante Informe N° 066-2013-AGN/ENA, de fecha 18 de Marzo del 2013, remitido por el Director de la Escuela Nacional de Archiveros, advierte que en la lista de personas autorizadas a participar del referido curso se ha consignado erróneamente un nombre de la participante Zapata Rodríguez, Jacqueline Nelly cuando lo correcto debe ser Zapata Rodríguez, Jacqueline Kelly;

Que, el Art. 201° de la Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo en General, en su numeral 21.1 dispone: **"los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"**; asimismo, el numeral 201.2, estipula: **"la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original"**, siendo esto así, corresponde corregir el error material consignado en la referida Resolución conforme a Ley, dado a que no altera lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 5° y siguientes de la Ley N° 25323-Ley del Sistema Nacional de Archivos, la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas conexas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución de Jefatural N° 0109-2013-AGN/J, de fecha 01 de Marzo del 2013, en la parte resolutive en el siguiente sentido:

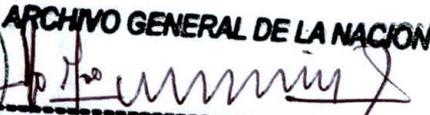
- **Dice** : Zapata Rodríguez, Jacqueline Nelly.
- **Debe Decir** : Zapata Rodríguez, Jacqueline Kelly.

Subsistiendo todo lo demás, en razón a las consideraciones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, y hacer de conocimiento el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Administración Documentaría; bajo responsabilidad.



REGÍSTRESE Y CÚMPLASE

 **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional